"Año de la Innovación y la Competitividad"

inespre

Santo Domingo, Rep. Dom.
26 de agosto del 2019

Oficio No. D. E. 00000113

A : **Lic. Ramón Ventura Camejo**
Ministro de Administración Pública
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su Despacho.

Vía : **Fanny Bello Dotel**
Directora de Análisis del Trabajo y Remuneraciones

Asunto : **Propuesta de Escala Salarial del**
Instituto de Estabilización de Precios (Inespre)

Distinguido Ministro:

Luego de un cordial saludo y con la finalidad de dar respuesta a su comunicación No. 006426 de fecha 18 de julio del 2019, acogiéndonos a su sugerencia, aceptamos como buena y valida la propuesta de Escala Salarial por Grupo Ocupacional remitida por este ministerio, dando cumplimiento a la Ley No. 105-13 sobre regulación salarial del Estado Dominicano, para fines de ser aprobada y tomada en cuenta como evidencia en el Indicador No. 06 de Gestión de las Compensaciones y Beneficios, sub-indicador 06.1 Escala Salarial Elaborado del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

En este sentido, es importante señalar que al aceptar la propuesta remitida por el ministerio, desestimamos la contra propuesta enviada por esta institución en el Oficio No. 0000094 de fecha 25 de julio del 2019.

Agradecemos su apoyo a nuestra Institución y aprovechamos la ocasión para expresarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS
inespre
DIRECTOR EJECUTIVO
Santo Domingo, D.N.

May. Gral. ®Dr. Jorge Radhamés Zorrilla Ozuna
Director Ejecutivo

Anexos: Copia de Comunicación 006426 de fecha 18-jul.-2019
Copia de Comunicación 0000094 de fecha 25-jul-2019

JRZO/kg

MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA
CORRESPONDENCIA
28 AGO 2019
RECIBIDO